

Fundamentos de la Ley 13059

El presente proyecto de ley tiene por objeto implementar en todas las construcciones públicas (efectuadas por el Instituto Provincial de la Vivienda y otros organismos competentes) o privadas, de viviendas, edificios o industrias que se realicen en el territorio de la provincia de Buenos Aires, el cumplimiento obligatorio de las normas IRAM que regulan las pérdidas energéticas y la contaminación ambiental.

El desafío del hombre, que imprime a la naturaleza modificaciones, alteraciones y aún destrucciones es tender a una creciente calidad de vida, usando todos los elementos y adelantos tecnológicos de los que dispone la misma sociedad.

Nuestra propuesta reside en promover el confort de las viviendas y edificios públicos o privados mejorando las características constructivas de las mismas. De allí la promoción de ahorro de energía para calefacción y/o refrigeración, ya que conlleva a beneficiar la economía del ciudadano y del país preservando el medio ambiente y haciendo un uso racional de recursos no renovables.

Teniendo en cuenta que toda vivienda tiene una cáscara o envoltente formada por paredes, techo y pisos que la limita con el medio exterior y que condiciona climáticamente su interior, requiere una temperatura de confort, por lo que consideramos necesario garantizar una adecuada aislación. Por ello promovemos la construcción de viviendas que favorezcan un adecuado índice de confort y de uso racional de energía que permita reducir la contaminación.

La contribución a la limpieza del medio ambiente por la correcta aislación térmica se concretaría al reducir entre un 55 por ciento y un 80 por ciento de la emisión de CO₂, SO_x, y Nox, vertidas por el exceso de consumo de energía de las viviendas no aisladas, cumpliendo los niveles intermedios y óptimos de las normas IRAM en vigor.

Los gases anteriores causan el desequilibrio del efecto invernadero y producen la denominada lluvia ácida, con las consecuencias de cambios climáticos y la afectación negativa de nuestro agro.

Es necesario decir también que mantener un adecuado nivel de confort térmico en una vivienda requiere asumir un cierto consumo energético, variable según el clima del lugar. Pero ese consumo, debe ser racional mediante el uso de aislamiento térmico para lograr un más eficaz rendimiento. Los aislantes por sus características permiten moderar las pérdidas energéticas. Esta disminución de consumo energético significa un menor uso de combustible y por lo tanto una disminución en la emisión de gases contaminantes.

El confort en las viviendas y la reducción de las emisiones se obtendrían aplicando simplemente las normas IRAM 11.549, 11.601, 11.603 y 11.605 en sus niveles A y B y 1.739 lo cual significaría un aporte valiosísimo en la lucha contra la contaminación ambiental.

Es por todo ello que solicitamos a los señores diputados el voto afirmativo del presente proyecto.